



Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas

AVISO

Se informa a todos/as los/las vecinos/as que a las medidas restrictivas de la Junta de Andalucía del BOJA Extraordinario n.º 77 de 8 de noviembre de 2020, nuestro Ayuntamiento, a través del Decreto 721/2020 de 11 de noviembre de 2020 decide tomar algunas medidas temporales por razón de salud pública para la contención del COVID-19 y que por lo tanto, serán complementarias a las de la Junta de Andalucía.

El cumplimiento de estas medidas requiere un nuevo esfuerzo por parte de la población en general y de determinados sectores en particular.

Las medidas establecidas serán de aplicación a todas las personas que residan, trabajen o circulen por todo nuestro término municipal.

A modo resumen, las medidas a tomar a partir de hoy 12 de noviembre incluido son:

- Permanecerán en suspenso todas las actividades públicas municipales.
- Seguirán suspendidas todos los cursos de formación.
- Se abrirán los parques y zonas verdes, **siguiendo cerrado** la parte de **zonas infantiles y biosaludables** (medida tomada por la Junta de Andalucía también).
- Seguirá cerrado provisionalmente los aparcamientos de autocaravanas y las pistas polideportivas y locales sociales de las pedanías.
- El Ayuntamiento permanecerá abierto previa cita telefónica al teléfono 954 13 05 01.
- Seguirá el refuerzo de las labores de limpieza en vía pública, incidiendo en las zonas de más paso.
- Refuerzo de Servicios Sociales.

Después de tomar todas estas medidas, se informa de lo siguiente:

El **Gimnasio Municipal permanecerá abierto** en horario de Lunes a Viernes de 10 a 14 h. y de 15 a 18 h. Previa cita en los teléfonos 954130577 - 663280401.

El **Centro Guadalinfo y Biblioteca Municipal atenderán de cara al público** previa cita al teléfono 954130793 y en horario de Lunes a Jueves de 10 a 13h. y de 16 a 18 h. y los Viernes de 10 a 13:30 h.

Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas

Plaza del Llano, 6, El Castillo de las Guardas. 41890 Sevilla. Tfno. 954130501. Fax: 954130711





Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas

Se **abrirá** de nuevo el acceso a las **pistas de padel** por no ser deporte de contacto y con la siguiente restricción: (máximo 4 jugadores por pistas y sin espectadores). Se reservará bajo cita previa de 24 horas de antelación en el teléfono 954 13 05 01 en horario de 9 a 14 h. Por consiguiente **el campo de fútbol seguirá cerrado**.

Las **Asociaciones que tienen sus sedes dentro del centro CPA, podrán hacer uso de las mismas** con un máximo del 30% del aforo, en este caso, de 3 usuarios por sala, quedando *sin uso el Salón* de Usos Múltiples de dicho centro por el momento. El horario de uso de las instalaciones será de Lunes a Domingo de 8 a 18 h. No se podrá utilizar la maquinaria de biosaludables del patio interior.

Se pueden volver a **instaurar de nuevo el Mercadillo**.

Apertura del Cementerio Municipal en horario de 8 a 18 h. Aforo máximo 100 personas.

Os recordamos que debemos de tomar siempre unas medidas estrictamente preventivas de cara a la protección contra el COVID-19 y que son las siguientes:

- Llevar siempre la mascarilla, es obligatorio en todo momento y actividad.
- Mantener la distancia de seguridad mínima de 1,5 m.
- Lavado de manos constante o utilización de gel hidroalcohólico.
- Seguir siempre las indicaciones del personal municipal.

Para resolución de dudas o más información pueden llamar al teléfono 95413 05 01.

En El Castillo de las Guardas a fecha de la firma electrónica,

Fdo.: Gonzalo Domínguez Delgado
Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de
El Castillo de las Guardas (Sevilla)